



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2015-00232-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	HUMBERTO GALLEGO GÓMEZ
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, visible a folios 80-95 y 96-111 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintiséis (26) de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de abril de 2016.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 26 de abril de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2331-000-2015-00127-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	DIEGO IVAN VANEGAS RAMÍREZ
DEMANDADO:	NACION-RAMA JUDICIAL –DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Rama Judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, visible a folios 57-59 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintiséis (26) de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de abril de 2016.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 26 de abril de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria